

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., siete (7) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Ref. 110014003020-**2022-00722**-00 Aprehensión y entrega garantía mobiliaria de **RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO.**, contra **SEGUNDO FLAMINIO DIAZ AYALA**

Visto el escrito allegado por la apoderada judicial de la parte demandante, en el que solicita el retiro de la demanda (folio 204); de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 del Código General del proceso, el Juzgado DISPONE:

1° Aceptar el retiro de la solicitud de aprehensión y entrega de RCI COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A. contra SEGUNDO FLAMINIO DIAZ AYALA, en razón a la solicitud realizada por la apoderada judicial de la parte ejecutante.

2° Archívense las diligencias en la carpeta de archivos de demandas retiradas en el One Drive de este despacho judicial.

NOTIFÍQUESE

Firma electrónica
GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRONICO No.015 Hoy ocho (8) de febrero de
2023 a la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria

Diana María Acevedo Cruz

Firmado Por:

Gloria Ines Ospina Marmolejo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 020 Oral

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2bca0aa97682a55039f10ccf1be07bfe8f1c24c8db9cfe45dae2c7381ee35e3f**

Documento generado en 08/02/2023 08:32:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>